

Gestión 2015 - 2018

28

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

000092

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 111-2018-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 30 de Julio del 2018.

#### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 241-2018-M/MDCH/CA de fecha 26 de abril del 2018; El Informe N° 702-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 26 de JULIO de 2018; El Informe N° 050-2018-OSLO-MDCH-PAM-LF, de fecha 24 de JULIO de 2018; El Informe N° 007-2018-WGG/RO/GIDUR/MDCH/A-LAHU, de fecha 16 de JULIO de 2018; El Informe N° 17-2018-JLCB-URH-MDCH/C/A, de fecha 04 de JUNIO de 2018; todos ellos informar del cierre y liquidación financiera del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAHUANI DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC", y demás antecedentes;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Artículo 195° de la Constitución Política del Estado, la misma que precisa: Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 241-2018-M/MDCH/CA de fecha 26 de abril del 2018, se APRUEBA el Expediente Técnico Modificado del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAHUANI DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC" con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 1'288,853.54 soles;

Que, Mediante Informe N° 702-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 26 de JULIO de 2018, remitido por el Ing. Felix F. Tomaylla Pumarayme Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, el mismo que solicita Resolución de Aprobación de Liquidación Financiera del Proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAHUANI DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC", ya que su despacho da CONFORMIDAD de la Liquidación Financiera del Proyecto antes citado;

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

Que, El Informe N° 050-2018-OSLO-MDCH-PAM-LF, de fecha 24 de JULIO de 2018, remitido por el CPC. Patricia Acurio Miranda Liquidador Financiero de la MDCH, el mismo que presenta la Liquidación Financiera del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAHUANI DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC", ya que su jéfatura sugiere la Emisión Resolutiva y Cierre del Proyecto;

020091

Que, El Informe N° 007-2018-WGG/RO/GIDUR/MDCH/A-LAHU, de fecha 16 de JULIO de 2018, remitido por el Arq. Wilson Javier Gomez García Residente de Obra de la MDCH, presenta Liquidación Financiera y Cierre del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAHUANI DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC", el mismo que recomienda que se elabore la Resolución de Liquidación para lo cual adjunta Informe de Liquidación Financiera con el siguiente detalle en la parte pertinente:

RESUMEN DEL GASTO EFECTUADO-MAYO 2018			
Item	DESCRIPCIÓN	Presupuesto total	Observación
2.6.2.2.4.3	SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	352.08	
2.6.2.2.4.3	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR ESSALUD	243.75	
2.6.2.2.4.3	SCTR	540.63	
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,136.46	

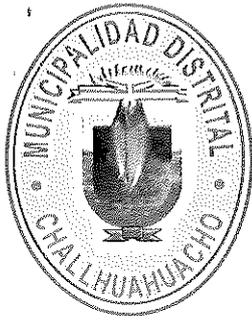
Que, asimismo el Informe de Liquidación Financiera señala que durante el año 2018 dentro del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAHUANI DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC" se efectuaron gastos en la partida específica 2.6.2.2.4.3 **costo de construcción por administración directa-personal**, tuvo un gasto de **S/. 798.54 soles** correspondiendo la suma de **S/. 1,136.46 soles** a gastos de persona demostrando en el estado pormenorizado de gastos con el siguiente detalle:

Modalidad de ejecución	Administración directa
Año de ejecución	2018
Liquidación técnica	S/.00.00
Liquidación financiera	S/. 1,136.46
Gasto real del proyecto	S/. 1,136.46

Gasto indirecto:	S/. 1,136.46	100.00%
Gasto directo:	0.00	0.00
Total gastos:	S/. 1,136.46	100.00%

Que, al amparo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC**

Gestión 2015 - 2018

350- 2015 - EF y sus modificatorias, son las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2018-MDCH/C, de fecha 05 de junio del 2018, la misma que delega facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

000090

Que, las Directivas forman parte de las normas municipales que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, y que corresponde emitirlas a la Gerencia Municipal mediante Resolución Gerencial;

En ese entender y en observancia a los Dispositivos Legales invocados en la parte considerativa, es deber de todo Funcionario Público cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la LIQUIDACIÓN FINANCIERA y CIERRE DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAHUANI DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURÍMAC" por un monto total de inversión de S/ 1,136.46 (MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 46/100 SOLES), por gastos en obligaciones sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a las unidades pertinentes, para que una vez consentida la presente Resolución, proceda procedan con la LIQUIDACIÓN FINANCIERA y CIERRE DEL PROYECTO.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho dar el trámite respectivo una vez proceda la liquidación financiera y cierre del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivos la Distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-

WTPSC/AJ/MDCH-CA  
DISTRIBUCION:  
Ger/Mun  
OPP  
OSLO  
SGIDUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURÍMAC

Ing° Juan Ojeda Huayllano Muelle  
GERENTE MUNICIPAL

*Unidos Podemos Todo...*